

CONSEJO GENERAL

El Cogiti celebró su asamblea general en Yecla tras la clausura del III Congreso Ingenio Responsable en Murcia

El ayuntamiento de Yecla fue el escenario de la celebración fuera de Madrid de la Asamblea General del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti), constituida por los decanos de los 50 colegios de ingenieros técnicos industriales de España, que representan a los más de 93.000 profesionales colegiados de todo el país; y como continuación al III Congreso Ingenio Responsable, celebrado los días 14 y 15 de noviembre en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia, y en el que numerosos expertos analizaron la industria española como herramienta de futuro para la sociedad española. La asamblea general tuvo lugar el pasado 16 de noviembre, en el ayuntamiento de Yecla, donde el alcalde del municipio, Marcos Ortúño, dirigió unas emotivas palabras a los decanos de los Colegios que se desplazaron hasta este municipio procedentes de toda España.



Los asistentes a la asamblea general del Cogiti celebrada el pasado 16 de noviembre en el Ayuntamiento de Yecla (Murcia) guardan un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de Edmundo Varela, exdecano del Colegio de A Coruña.

Marcos Ortúño les dio la bienvenida y agradeció la presencia de todos ellos en la ciudad, y junto con el presidente del

Cogiti, José Antonio Galdón, dirigieron unas emotivas palabras al pleno de la asamblea, destacando el esfuerzo enco-

El Consejo General denuncia a cuatro empresas por infracciones en la certificación energética de edificios

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti) ha denunciado, ante las correspondientes Consejerías de las comunidades autónomas, a cuatro empresas por cometer infracciones sancionables en materia de certificación energética de edificios, de obligado cumplimiento desde el pasado 1 de junio para vender o alquilar inmuebles, en cumplimiento del Real Decreto 235/2013 de 5 de abril.

En la denuncia presentada se indica que las empresas aludidas ofrecen, a través de las páginas web o mediante publicidad insertada en los medios de comunicación escritos, la formulación de los certificados de eficiencia energética de edificios "a distancia" y "de oído", sin que el técnico visite presencialmente el inmueble, de forma que infringen la exigencia impuesta por el artículo 5.5 del Procedimiento Básico aprobado por el Real Decreto 235/2013, que claramente exige que "durante el proceso de

certificación, el técnico competente realizará las pruebas y comprobaciones necesarias, con la finalidad de establecer la conformidad de la información contenida en el certificado de eficiencia energética con el edificio o con la parte del mismo".

Según consta en la denuncia, "lo que las correspondientes empresas o profesionales ofrecen es, pura y llanamente, que el cliente sea quien suministre a su libre antojo los datos o fotografías del edificio, o la parte del mismo, que vayan a ser objeto de la certificación. Todo ello, por lo tanto, sin la más mínima garantía de la veracidad de los datos e imágenes aportados".

Escrito a las Consejerías con competencias en certificación

Por todo ello, el Cogiti ha remitido un escrito a las Consejerías de las comunidades autónomas con competencia en materia de Certificación Energética de

Edificios, denunciando la mala praxis por parte de las citadas empresas, puesto que sus órganos son responsables del control independiente de estos certificados, y han de ejercer cuantas inspecciones sean necesarias al respecto.

A ello hay que añadir que, como consecuencia de los perjuicios que esta mala práctica puede ocasionar a los compradores o arrendatarios de los inmuebles, y "al interés público general cifrado en el ahorro de energía", a consecuencia de la emisión de certificados de eficiencia energética falsos, la Administración competente podría incurrir en responsabilidad indemnizatoria frente a esos terceros, con motivo del funcionamiento "anormal" del servicio público.

"Se está incumpliendo de forma flagrante la normativa en esta materia, y al mismo tiempo se está haciendo un flaco favor a la sociedad, con la comisión de estas y otras irregularidades. Además, cuando se frívola de esta forma tan

miable que ha supuesto trasladar a todos los decanos a Yecla, ya que muchos de ellos procedían de lugares tan lejanos como Santa Cruz de Tenerife, Lugo, Cádiz y el Principado de Asturias.

Una vez iniciada la asamblea, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento, el pasado 23 de octubre, del compañero Edmundo Varela Lema, que fuera decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (Coeticor).

Servicios y colegios profesionales

En el pleno se debatieron y aprobaron asuntos de gran relevancia e interés, como los referentes al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, aprobado el pasado 2 de agosto en Consejo de Ministros, y al que el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial ha presentado las alegaciones pertinentes. También se aprobaron los Estatutos de los Colegios de A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo; y los Grupos de Trabajo presentaron sus informes de actuaciones, entre otros asuntos tratados.

Los representantes de la ingeniería técnica industrial española aprovecharon la ocasión para conocer el bello municipio del Altiplano de la Región de Murcia.

descarada sobre un trabajo profesional, que debe contener un determinado rigor profesional y técnico, se está restando importancia al mismo, y esto va en la dirección contraria que persigue la normativa, y es que el ciudadano piensa que se trata de una tasa más que se ha inventado la Administración para continuar con su afán recaudatorio, y se obvia por completo el fin perseguido. La eficiencia energética es algo realmente beneficioso para la sociedad en muchos aspectos como el económico, el confort, el medio ambiente, etcétera, y tenemos la obligación de transmitirlos correctamente para generar la cultura que posibilite conseguir los objetivos marcados", ha manifestado el presidente del Consejo general de la Ingeniería Técnica Industrial, José Antonio Galdón Ruiz.

"Desde el Consejo General mantendremos la firmeza para atajar la competencia desleal y la mala praxis, en esta y otras actuaciones profesionales, y siempre en defensa de los ciudadanos, dado que es una de las misiones que nos han sido encomendadas a los colegios profesionales", concluye.

CEXITI

El Consejo Extremeño organiza la jornada 'Regenera Extremadura'



Jornada de presentación de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas en Cáceres.

El Consejo Extremeño de la Ingeniería Técnica Industrial (Cexit) celebró el pasado 4 de octubre, en la sede del Colegio de Cáceres, la jornada *Regenera Extremadura. Nuevos Horizontes Profesionales*, con gran éxito de participación. Esta jornada tenía por objeto la presentación de la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas. El acto contó con las intervenciones del director general de Arquitectura y Vivienda del Gobierno de Extremadura, Manuel Lozano Martínez, y del presidente del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, entre otros.

El Presidente de Cexit y decano del Colegio de Cáceres, Fernando Doncel, inauguró el acto, dando la bienvenida a los asistentes. A continuación, llevó a cabo la presentación del nuevo marco normativo, con relación a la citada Ley 8/2013, según la cual todas las edificaciones con más de medio siglo desde su construcción precisarán, antes de 2019, del Informe de Evaluación de Edificios (IEE), emitido por los técnicos competentes. Asimismo, se refirió a las nuevas oportunidades de negocio que se abren en torno a dicha normativa.

Por su parte, el presidente del Cogiti pronunció la ponencia *Nuevas leyes, nuevos horizontes profesionales*, en referencia a las oportunidades que se abren para los ingenieros técnicos industriales. "Tenemos que tratar de ser más competitivos que el resto, e intentar ofrecer siempre señas de calidad y garantía", indicó. Además, animó a los pro-

fesionales a "transformar los problemas actuales en soluciones, poniendo todo nuestro trabajo y empeño en ello".

Asimismo, recordó que el Consejo General ha comenzado a trabajar en torno a la emisión de los informes de evaluación de edificios, que abre las puertas a nuevas oportunidades laborales para los ingenieros técnicos industriales. En este sentido, habló sobre la apuesta del Cogiti por el programa Admite Profesional, que previamente había sido presentado a los asistentes por parte de Enrique de León y Néstor Guerra, representantes de la compañía Wolters Kluwer. Se trata de una novedosa aplicación profesional para tabletas e iPad, que el Consejo General está desarrollando con la citada empresa, para la realización de los informes de edificios conforme a la nueva ley de rehabilitación.

Por último, la jornada contó con la intervención del director general de Arquitectura y Vivienda del Gobierno de Extremadura, Manuel Lozano Martínez, quien habló sobre el *Nuevo Marco en Extremadura*, ya que las comunidades autónomas tendrán que desarrollar en breve la normativa regional de aplicación obligatoria que se deriva de la Ley 8/2013, y que urge a la certificación técnica de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. La gran afluencia de ingenieros técnicos industriales, que llenaban el salón de actos de Colegio de Cáceres, dejó patente el interés que suscita este tema entre el colectivo.